



Acuerdo Número: 5/2009

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZAN LAS POLÍTICAS DE OPERACIÓN DE DÍAS ECONÓMICOS PARA EL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO.

Dr. José Luis Pech Vázquez, Rector de la Universidad de Quintana Roo, con fundamento en los artículos 1o., 3o., 4o., fracciones II, XI, XIV, 23 y 26 fracciones II, XVI y 34 de la Ley Orgánica; artículos 6 fracción IX, 55 Y 56 fracciones II y XIX del Reglamento General de la Universidad de Quintana Roo; y

CONSIDERANDO

1.- Que la Universidad de Quintana Roo, es un organismo público descentralizado del Estado de Quintana Roo, cuyas relaciones se rigen por la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Quintana Roo.

2.- Que para el cumplimiento de sus fines, la Universidad cuenta con la facultad de expedir todas las normas y disposiciones internas necesarias.

3.- Que el mejoramiento de las condiciones generales de trabajo, ha sido una preocupación permanente de la Institución, como se ha plasmado en los objetivos de los planes y programas. Mediante el otorgamiento de prestaciones laborales que coadyuven a mejorar el desempeño del personal, fomentar un mejor ambiente de trabajo, lograr el compromiso institucional, así como el apoyo en su contexto familiar y contingente, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ÚNICO: Los Jefes de Departamento, Directores o autoridades superiores de la Universidad de Quintana Roo, podrán conceder al personal docente y administrativo de nombramiento, permisos económicos con goce de sueldo, por un periodo no mayor de tres días en un mes, y sólo tres veces al año a un mismo trabajador.

El permiso deberá solicitarse por lo menos con dos días hábiles de anticipación a la fecha en que se disfrutará, debiendo entregar al departamento de recursos humanos el formato autorizado con las firmas requeridas en el mismo.



Boulevard Bohián s/n, Esq. Ignacio Comonfort, Col. Del Bosque
Código postal: 77019, Chelumal, Quintana Roo, México
Tel (983) 835-0300 Fax: (983) 832-9656
<http://www.uqroo.mx>, fpacheco@correo.uqroo.mx

Revisión 2

Código: REC-001/TO-01



Acuerdo Número: 5/2009

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZAN LAS POLÍTICAS DE OPERACIÓN DE DÍAS ECONÓMICOS PARA EL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO.

En ningún caso, los días económicos se concederán en periodos inmediatos o posteriores a vacaciones, días inhábiles, festivos y de descanso obligatorio.

No procederá la autorización de días económicos respecto de faltas de asistencia acontecidas en una fecha anterior a la de presentación de la solicitud correspondiente.

El personal contratado por honorarios o de manera temporal no tendrá derecho a disfrutar de la prestación de días económicos.

Tratándose de licencias sin goce de sueldo que no se computen para efectos de antigüedad del trabajador, éstas tampoco serán consideradas para el otorgamiento de días económicos.

TRANSITORIOS

UNICO- El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su expedición.

Dado en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil nueve.

"Fructificar la razón, trascender nuestra cultura"



Dr. José Luis Pech Varguez
Rector

